



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Toluca, México, 26 de noviembre de 2019

Oficio: 208C0101010000S/A/00783/2019

Asunto: Se comunica término de auditoría

Número de Auditoría: 041-0150-2019

Maestro en Alta Dirección  
**LEOPOLDO FUENTES VERDUZCO**  
Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Tenango del Valle  
Instituto de Salud del Estado de México  
Presente

En relación con el oficio en el que se comunicó la orden de la auditoría 041-0150-2019, me permito hacerle llegar el informe de la acción practicada en las unidades médicas a su cargo, correspondiente a la Auditoría Administrativa de Operaciones al proyecto promoción de la salud (consulta con presentación de cartilla nacional de salud) en la Jurisdicción Sanitaria Tenango del Valle, por el periodo del 01 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019, que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones y plazos acordados y plasmados en las Cédulas de Observación sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forman parte del presente informe de auditoría y que deberán atenderse conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 19 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y 7 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Lo anterior en términos de los artículos: 14, 16, 108, 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI, VII, VIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 1,4, 7 fracción I, 9 fracción VIII y 11 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 4, 9 fracciones III, IV, IX, X y 17 fracciones II y III de su Reglamento; 4, 35, 36, 37 fracciones I, II, XVIII y XXVI, 38 fracciones II, III, VI y XI y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
**RECIBIDO**  
27 NOV 2019  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

ATENTAMENTE

**SEM**  
**RECIBIDO**  
27 NOV 2019  
COORDINACIÓN DE SALUD

LIC. RAFAEL LEÓN BARRIOS, COORDINACIÓN DE SALUD  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

- Ccp. M. en A. D. CARLOS ESTEBAN ARANZA DONIZ. Coordinador de Salud del Instituto de Salud del Estado de México
  - M. en A. RENÉ L. CÁRDENAS CONTRERAS. Director de Control y Evaluación "C-II" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México
- Expediente/Minutario  
RLB/RBC/LERT/LOAG

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
**SEM**  
JURISDICCIÓN SANITARIA IV  
TENANGO DEL VALLE  
MCSSA015345

Recibi infame y ofensivo de  
término  
Dr. Leopoldo Fuentes Verduzco  
SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
Jefe de Jurisdicción S. Tenango  
del Valle.

6/11/19  
2019